



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

<b>Plan de apoyo primer periodo</b>
<b>Asignatura</b>
<b>Educación Religiosa</b>
<b>Nombre del docente o los docentes</b>
<b>Luz Beatriz Ramírez</b>
<b>Grupo</b>
<b>9°1 9°2 9°3</b>
<b>Nombre del estudiante</b>
<b>Estándar</b>
<b>-Conoce la estructura moral de la persona</b> <b>-Distingue el componente religioso y político de la conciencia moral</b>
<b>Competencia</b>
<b>Reconoce la estructura moral de la persona y su importancia en la formación integral del ser humano</b>
<b>Indicadores de desempeño</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Identifica la estructura moral de la persona y su relación con la política</b></li><li>- <b>Compara la moral cristiana con los comportamientos morales de la sociedad de hoy y su relación con la política</b></li><li>- <b>Valora la importancia de la conciencia moral en el proceso formativo</b></li></ul>

CARRERA 101C NRO 58-44



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Contenidos
<p>-La Estructura Moral de la Persona -La Conciencia Moral -Relación de la conciencia moral y la política</p>
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
<p><b>Presentar las actividades propuestas de la guía pedagógica # 1</b></p> <p><b>LA ESTRUCTURA MORAL DE LA PERSONA</b></p> <p>El ser humano es constitutivamente moral: Por su naturaleza racional debe intentar acertar, escogiendo el bien frente al mal. La moral vista así, como una "forzosidad", es la MORAL COMO ESTRUCTURA necesaria para obrar.</p> <p>La estructura moral es universal, común a todos los seres humanos, ya que todos necesitamos explicarnos y justificarnos; sin embargo, los contenidos morales son variados, diversos, y están relacionados con las épocas, las culturas y el desarrollo de cada individuo, ya que lo que se considera una buena razón para actuar, elegir, etc., varía de una cultura a otra, de un tiempo a otro, de un individuo a otro.</p> <p>La estructura moral depende del conocimiento y de la libertad. Para aprender más sobre el ser humano como animal moral, hemos de considerar ambos aspectos.</p> <p>El hombre con sus actos libres va haciendo su personalidad apropiándose de posibilidades. Apropiación es decisión, opción; el hombre tiene que preferir unas posibilidades en lugar de otras, esto hace del hombre una realidad <i>sui generis</i>: una realidad moral.</p> <p>Se puede hablar de morales, de normas y deberes, porque previamente el hombre es una realidad moral. El hombre, dice Zubiri, no es moral porque haya un bien moral, sino que hay bien moral porque el hombre es, en su raíz, una realidad moral. No es el bien y el mal lo que directa y primariamente funda lo moral, el bien y mal se inscriben en algo previo: la realidad moral del hombre. El hombre tiene una dimensión moral, una "personalidad moral" que va construyendo con la ejecución de sus actos libres en los cuales se apropia de posibilidades.</p> <p>El hombre es responsable de sus actos, porque libremente opta por ellos, así es que no podemos evadir nuestra responsabilidad en cuanto a nuestras actuaciones que afectan directamente a sí mismo y a los demás.</p> <p><b>Deuteronomio 30,15-20:</b> Mira, yo he puesto hoy delante de ti la vida y el bien, la muerte y el mal; pues te ordeno hoy amar al SEÑOR tu Dios, andar en sus caminos y guardar sus mandamientos, sus estatutos y sus juicios, para que vivas y te multipliques, a fin de que el SEÑOR tu Dios te bendiga en la tierra que vas a entrar para poseerla. Pero si tu corazón se desvía y no escuchas, sino que te dejas arrastrar y te</p>

CARRERA 101C NRO 58-44



# Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

## Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

postras ante otros dioses y los sirves, yo os declaro hoy que ciertamente pereceréis. No prolongaréis vuestros días en la tierra adonde tú vas, cruzando el Jordán para entrar en ella y poseerla. Al cielo y a la tierra pongo hoy como testigos contra vosotros de que he puesto ante ti la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Escoge, pues, la vida para que vivas, tú y tu descendencia, amando al SEÑOR tu Dios, escuchando su voz y allegándote a Él; porque eso es tu vida y la largura de tus días, para que habites en la tierra que el SEÑOR juró dar a tus padres Abraham, Isaac y Jacob.

### **Marcos 7,14-23:**

Y llamando de nuevo a la multitud, les decía: Escuchadme todos y entended: no hay nada fuera del hombre que al entrar en él pueda contaminarlo; sino que lo que sale de adentro del hombre es lo que contamina al hombre. Si alguno tiene oídos para oír, que oiga. Y cuando dejó a la multitud y entró en la casa, sus discípulos le preguntaron acerca de la parábola. Y Él les dijo<\*\*\*>: ¿También vosotros sois tan faltos de entendimiento? ¿No comprendéis que todo lo que de afuera entra al hombre no le puede contaminar, porque no entra en su corazón, sino en el estómago, y se elimina? (Declarando así limpios todos los alimentos.) Y decía: Lo que sale del hombre, eso es lo que contamina al hombre. Porque de adentro, del corazón de los hombres, salen los malos pensamientos, fornicaciones, robos, homicidios, adulterios, avaricias, maldades, engaños, sensualidad, envidia, calumnia, orgullo e insensatez. Todas estas maldades de adentro salen, y contaminan al hombre.

#### **1. Actividad:**

1. Analizar el sentido de los anteriores textos bíblicos y argumentar cómo amplían el enfoque central del tema:
2. Argumenta en una página porqué fue necesario que Dios Padre enviara el decálogo de los 10 mandamiento a su pueblo a través de Moisés.

## **LA CONCIENCIA MORAL**

En lo más profundo de su conciencia el hombre descubre una ley que él no se da a sí mismo, sino a la que debe obedecer y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, llamándole siempre a amar y a hacer el bien y a evitar el mal [...]. El hombre tiene una ley inscrita por Dios en su corazón [...]. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella” ([GS](#) 16).

### **I. El dictamen de la conciencia**

Presente en el corazón de la persona, la conciencia moral (cf *Rm* 2, 14-16) le ordena, en el momento oportuno, practicar el bien y evitar el mal. Juzga también las opciones concretas aprobando las que son buenas y denunciando las que son malas (cf *Rm* 1, 32). Atestigua la autoridad de la verdad con referencia al Bien supremo por el cual la persona humana se siente

CARRERA 101C NRO 58-44



# Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

## Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

atraída y cuyos mandamientos acoge. El hombre prudente, cuando escucha la conciencia moral, puede oír a Dios que le habla.

La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho. En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto. Mediante el dictamen de su conciencia el hombre percibe y reconoce las prescripciones de la ley divina:

La conciencia «es una ley de nuestro espíritu, pero que va más allá de él, nos da órdenes, significa responsabilidad y deber, temor y esperanza [...] La conciencia es la mensajera del que, tanto en el mundo de la naturaleza como en el de la gracia, a través de un velo nos habla, nos instruye y nos gobierna. La conciencia es el primero de todos los vicarios de Cristo» (Juan Enrique Newman, *Carta al duque de Norfolk*, 5).

Es preciso que cada uno preste mucha atención a sí mismo para oír y seguir la voz de su conciencia. Esta exigencia de *interioridad* es tanto más necesaria cuanto que la vida nos impulsa con frecuencia a prescindir de toda reflexión, examen o interiorización:

«Retorna a tu conciencia, interrógala. [...] Retornad, hermanos, al interior, y en todo lo que hagáis mirad al testigo, Dios» (San Agustín, *In epistulam Ioannis ad Parthos tractatus* 8, 9).

La dignidad de la persona humana implica y exige la *rectitud de la conciencia moral*. La conciencia moral comprende la percepción de los principios de la moralidad («sindéresis»), su aplicación a las circunstancias concretas mediante un discernimiento práctico de las razones y de los bienes, y en definitiva el juicio formado sobre los actos concretos que se van a realizar o se han realizado. La verdad sobre el bien moral, declarada en la ley de la razón, es reconocida práctica y concretamente por el *dictamen prudente* de la conciencia. Se llama prudente al hombre que elige conforme a este dictamen o juicio.

La conciencia hace posible asumir *la responsabilidad* de los actos realizados. Si el hombre comete el mal, el justo juicio de la conciencia puede ser en él el testigo de la verdad universal del bien, al mismo tiempo que de la malicia de su elección concreta. El veredicto del dictamen de conciencia constituye una garantía de esperanza y de misericordia. Al hacer patente la falta cometida recuerda el perdón que se ha de pedir, el bien que se ha de practicar todavía y la virtud que se ha de cultivar sin cesar con la gracia de Dios:

«Tranquilizaremos nuestra conciencia ante él, en caso de que nos condene nuestra conciencia, pues Dios es mayor que nuestra conciencia y conoce todo» (1 Jn 3, 19-20).

El hombre tiene el derecho de actuar en conciencia y en libertad a fin de tomar personalmente las decisiones morales. «No debe ser obligado a actuar contra su conciencia. Ni se le debe impedir que actúe según su conciencia, sobre todo en materia religiosa» (DH 3)

## II. La formación de la conciencia

CARRERA 101C NRO 58-44



## Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Hay que formar la conciencia, y esclarecer el juicio moral. Una conciencia bien formada es recta y veraz. Formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador. La educación de la conciencia es indispensable a seres humanos sometidos a influencias negativas y tentados por el pecado a preferir su propio juicio y a rechazar las enseñanzas autorizadas.

La educación de la conciencia es una tarea de toda la vida. Desde los primeros años despierta al niño al conocimiento y la práctica de la ley interior reconocida por la conciencia moral. Una educación prudente enseña la virtud; preserva o sana del miedo, del egoísmo y del orgullo, de los insanos sentimientos de culpabilidad y de los movimientos de complacencia, nacidos de la debilidad y de las faltas humanas. La educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz del corazón.

En la formación de la conciencia, la Palabra de Dios es la luz de nuestro caminar; es preciso que la asimilemos en la fe y la oración, y la pongamos en práctica. Es preciso también que examinemos nuestra conciencia atendiendo a la cruz del Señor. Estamos asistidos por los dones del Espíritu Santo, ayudados por el testimonio o los consejos de otros y guiados por la enseñanza autorizada de la Iglesia (cf [DH](#) 14).

### III. Decidir en conciencia

Ante la necesidad de decidir moralmente, la conciencia puede formular un juicio recto de acuerdo con la razón y con la ley divina, o al contrario un juicio erróneo que se aleja de ellas.

El hombre se ve a veces enfrentado con situaciones que hacen el juicio moral menos seguro, y la decisión difícil. Pero debe buscar siempre lo que es justo y bueno y discernir la voluntad de Dios expresada en la ley divina.

Para esto, el hombre se esfuerza por interpretar los datos de la experiencia y los signos de los tiempos gracias a la virtud de la prudencia, los consejos de las personas entendidas y la ayuda del Espíritu Santo y de sus dones.

En todos los casos son aplicables algunas reglas:

— Nunca está permitido hacer el mal para obtener un bien.

— La “regla de oro”: “Todo [...] cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros” (*Mt* 7,12; cf *Lc* 6, 31; *Tb* 4, 15).

— La caridad debe actuar siempre con respeto hacia el prójimo y hacia su conciencia: “Pecando así contra vuestros hermanos, hiriendo su conciencia..., pecáis contra Cristo” (*1 Co* 8,12). “Lo bueno es [...] no hacer cosa que sea para tu hermano ocasión de caída, tropiezo o debilidad” (*Rm* 14, 21).

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923  
“Educamos en valores para amar la vida”



## Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

### IV. El juicio erróneo

La persona humana debe obedecer siempre el juicio cierto de su conciencia. Si obrase deliberadamente contra este último, se condenaría a sí mismo. Pero sucede que la conciencia moral puede estar afectada por la ignorancia y puede formar juicios erróneos sobre actos proyectados o ya cometidos.

Esta ignorancia puede con frecuencia ser imputada a la responsabilidad personal. Así sucede “cuando el hombre no se preocupa de buscar la verdad y el bien y, poco a poco, por el hábito del pecado, la conciencia se queda casi ciega” (GS 16). En estos casos, la persona es culpable del mal que comete.

El desconocimiento de Cristo y de su Evangelio, los malos ejemplos recibidos de otros, la servidumbre de las pasiones, la pretensión de una mal entendida autonomía de la conciencia, el rechazo de la autoridad de la Iglesia y de su enseñanza, la falta de conversión y de caridad pueden conducir a desviaciones del juicio en la conducta moral.

Si por el contrario, la ignorancia es invencible, o el juicio erróneo sin responsabilidad del sujeto moral, el mal cometido por la persona no puede serle imputado. Pero no deja de ser un mal, una privación, un desorden. Por tanto, es preciso trabajar por corregir la conciencia moral de sus errores.

La conciencia buena y pura es iluminada por la fe verdadera. Porque la caridad procede al mismo tiempo “de un corazón limpio, de una conciencia recta y de una fe sincera” (1 Tm 1,5; 3, 9; 2 Tm 1, 3; 1 P 3, 21; Hch 24, 16).

«Cuanto mayor es el predominio de la conciencia recta, tanto más las personas y los grupos se apartan del arbitrio ciego y se esfuerzan por adaptarse a las normas objetivas de moralidad» (GS 16).

### Resumen

*“La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella” (GS 16).*

*La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la calidad moral de un acto concreto.*

*Para el hombre que ha cometido el mal, el veredicto de su conciencia constituye una garantía de conversión y de esperanza.*

*Una conciencia bien formada es recta y veraz. Formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador. Cada cual debe poner los medios para formar su conciencia.*

CARRERA 101C NRO 58-44



# Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

## Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

*Ante una decisión moral, la conciencia puede formar un juicio recto de acuerdo con la razón y la ley divina o, al contrario, un juicio erróneo que se aleja de ellas.*

*El ser humano debe obedecer siempre el juicio cierto de su conciencia.*

*La conciencia moral puede permanecer en la ignorancia o formar juicios erróneos. Estas ignorancias y estos errores no están siempre exentos de culpabilidad.*

*La Palabra de Dios es una luz para nuestros pasos. Es preciso que la asimilemos en la fe y en la oración, y la pongamos en práctica. Así se forma la conciencia moral.*

## 2. Actividad

1. leer con atención y detenimiento el texto anterior (LA CONCIENCIA MORAL) y extraer las palabras que para ti son desconocidas y consultar su significado. Después volver a leer varias veces hasta comprender los conceptos contenidos en el tema

2. Elaborar un mapa conceptual (LA CONCIENCIA MORAL)

3. Presentar examen escrito sobre el tema

## RELACIÓN DE LA CONCIENCIA MORAL Y LA POLÍTICA

La relación entre la conciencia moral y la política es un tema complejo y fundamental en la filosofía política. A lo largo de la historia, diversos pensadores han abordado esta cuestión, destacando la importancia de la ética y los valores en el ejercicio del poder y la toma de decisiones políticas.

### Autores Clave:

- **Platón:** En su obra "La República", Platón explora la idea de un gobierno justo liderado por filósofos-reyes, quienes poseen un conocimiento superior del bien y la justicia. Para Platón, la conciencia moral de los gobernantes es esencial para el bienestar de la sociedad.
- **Aristóteles:** En su "Ética Nicomáquea" y "Política", Aristóteles analiza la relación entre la ética y la política, argumentando que la política debe estar al servicio del bien común y que los ciudadanos deben cultivar virtudes morales para participar activamente en la vida política.
- **Maquiavelo:** En "El Príncipe", Maquiavelo ofrece una visión más pragmática y realista de la política, señalando que los gobernantes a menudo deben tomar decisiones difíciles y moralmente ambiguas para mantener el poder y la estabilidad del Estado.



## Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- **Kant:** En su "Metafísica de las Costumbres", Kant establece la importancia de la conciencia moral y el imperativo categórico como guía para la acción moral. Para Kant, la política debe regirse por principios morales universales y respetar la dignidad de cada persona.
- **John Rawls:** En "Teoría de la Justicia", Rawls propone un enfoque contractualista de la justicia, argumentando que los principios de justicia deben ser aquellos que serían elegidos por personas racionales y libres en una situación de igualdad.

La relación entre la conciencia moral y el ámbito político es compleja y bidireccional. Por un lado, la conciencia moral puede influir en la toma de decisiones políticas, ya que los políticos y los ciudadanos pueden estar guiados por sus principios morales al evaluar las opciones políticas. Por otro lado, el ámbito político puede influir en la conciencia moral, ya que las políticas y las instituciones pueden moldear las creencias y los valores de los individuos.

\*Teorías que explican la relación entre la conciencia moral y el ámbito político\*

- \*La teoría de la justicia de John Rawls\*: Rawls argumenta que la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, y que la conciencia moral debe guiar la toma de decisiones políticas para asegurar que las instituciones sean justas y equitativas.
- \*La teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas: Habermas argumenta que la conciencia moral se desarrolla a través de la comunicación y la deliberación, y que el ámbito político debe ser un espacio para la discusión y la negociación de los valores y los intereses.
- \*La teoría de la virtud de Alasdair MacIntyre: MacIntyre argumenta que la conciencia moral se desarrolla a través de la práctica de las virtudes, y que el ámbito político debe ser un espacio para la práctica de las virtudes cívicas.

\*Implicaciones prácticas de la relación entre la conciencia moral y el ámbito político\*

- \*La importancia de la educación cívica: La educación cívica es fundamental para desarrollar la conciencia moral y la capacidad para participar en la toma de decisiones políticas.
- \*La necesidad de una deliberación pública: La deliberación pública es fundamental para desarrollar la conciencia moral y la capacidad para tomar decisiones políticas informadas.
- \*La importancia de la responsabilidad política: La responsabilidad política es fundamental para desarrollar la conciencia moral y la capacidad para rendir cuentas por las decisiones políticas.

En resumen, la relación entre la conciencia moral y el ámbito político es compleja y bidireccional. La conciencia moral puede influir en la toma de decisiones políticas, y el ámbito político puede influir en la conciencia moral. Es fundamental desarrollar la conciencia moral y la capacidad para participar en la toma de decisiones políticas a través de la educación cívica, la deliberación pública y la responsabilidad política.

### 3. Actividad:

CARRERA 101C NRO 58-44



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

1. Elaborar un cuadro comparativo de la relación de la moral con la política
2. Elabora un grafiti que represente la relación de la moral con la política

**Presentar el trabajo final y sustentarlo:**

Elaborar un **“Manifiesto de la Conciencia Moral y Ciudadana”** un documento que recoja

sus reflexiones sobre la relación entre la conciencia moral y la política, sus propuestas

Para abordar el problema planteado: ¿Crees que los políticos siempre actúan de acuerdo a su conciencia moral?

Escribe tus compromisos como ciudadano para construir una sociedad más justa y ética

**Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega**

Presentar el trabajo en hojas de bloc a mano o en documento de Word tamaño carta  
Fecha: mayo 12/2025